RELACION DE PROPIETARIOS Y BIENES AFECTADOS

Proyecto de construcción de acondicionamiento de caminos para la supresión del paso a nivel del p.k. 175/609 de la línea férrea Castejón-Bilbao

Término municipal de Zuazo de Kuartango (Álava)

N.º Finca	Pol.	Par.	Titular catastral	S.E. (m^2)
1	40	278	Juan José Pinedo Castresana. 01439 Andagoia-Álava.	4
2	40	269	M.ª Ascensión Castresana Loizaga. C/Agirza, 4, 01449 Beluntza-Urkabustaiz-Álava.	110

Abreviaturas utilizadas:

Pol.: Polígono.
Par.: Parcela.
S.E.: Superficie a expropiar.

Calendario para el levantamiento de las actas previas a la ocupación.

Término municipal	Día	A partir de
Zuazo de Kuartango	17/11/2004	17:30

Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente a la autorización de la modificación de la concesión administrativa de «Repsol Butano, Sociedad Anónima».

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 24 de septiembre de 2004, en uso de las facultades que le confiere el art. 40.5.ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó autorizar la modificación de la concesión administrativa de «Repsol Butano, Sociedad Anónima» con las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 1.038,66 metros.

Destino: Instalación de un poliducto de G.L.P. en el Puerto Exterior, dentro de la zona de servicio del Puerto de Huelva.

Plazo de vigencia: Hasta el 16 de diciembre de 2022.

Tasas:

Ocupación privativa de dominio público: 1.060,47 €/año.

Actividad: 0,0106 €/Tm de producto descargado por el pantalán de Enagas, Sociedad Anónima, con destino a las instalaciones de Repsol Butano, Sociedad Anónima, con un tráfico mínimo anual global de 100.000 Tm anuales de mercancía.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 8 de octubre de 2004.–El Presidente del Consejo de Administración, Fdo.–Jenaro García-Arreciado. El Secretario del Consejo de Administración, Fdo.–Fernando Vizcaíno Vizcaíno.–46.888.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se convoca concurso público para la selección de una oferta, a efectos de tramitar posteriormente el expediente de concesión administrativa, con destino a la construcción y explotación de una plataforma logística de distribución y operaciones complementarias para automóviles en el puerto de Sevilla.

1. Ubicación: Suelos limitados al norte por linde perpendicular a la margen en el pantalán número 4, al sur por el cerramiento de la dársena del Batán (Muelle Norte), al este por vial que discurre por la margen de la dársena de Alfonso XIII y al Oeste por las instalaciones de CLH.
2. Superficie parcela: 50.000 metros cuadrados.
3. Plazo máximo: Veinte (20) años.
4. Tasa por ocupación privativa del dominio público portuario: 102.837,45 Euros/año (IVA excluido).
5. Tasa por aprovechamiento especial del dominio público portuario en el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios a ofertar: Según pliego de bases.
6. Obtención de documentación e información:

a) En las oficinas de la Autoridad Portuaria de Sevilla: Avenida de Moliní, número 6 (Sevilla), en días y horas hábiles.
b) Telefono: 954247300.
c) Fax: 954247333.

7. Fianza inicial: Sesenta mil (60.000) euros.
8. Plazo y lugar para presentar ofertas:

Plazo: Hasta las 14:00 horas del día 22 de noviembre de 2004.

Lugar: En el Registro General de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en días y horas hábiles de oficina, de 9:00 a 14:00 horas.

9. Acto público de apertura de proposiciones:

a) Apertura sobres números 1 y 2: Tendrá lugar el día 23 de Noviembre de 2004 a las 10:00 horas.
b) Apertura sobre número 3: Tendrá lugar el día 1 de diciembre de 2004, a las 10:30 horas.
c) Apertura sobre número 4: Tendrá lugar el día 9 de diciembre de 2004, a las 10:30 horas.
d) Adopción acuerdo propuesta de adjudicación: Tendrá lugar el día 9 de diciembre de 2004, a las 12:00 horas.

Todas ellas en el Salón de Actos de la Autoridad Portuaria de Sevilla (avenida de Moliní, número 6).

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación del anuncio correrán de cuenta del adjudicatario. Importe máximo 1.200 euros.

Sevilla, 18 de octubre de 2004.–Manuel A. Fernández González, Presidente.–47.913.

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos. Entre exp.: 1575/2003 y 1599/2003.

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de la propuesta de liquidación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el ar-tículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999 que la modifica («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero) y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, que la publicación íntegra de la notificación de la propuesta de liquidación lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.1 del Reglamento General de Carreteras y el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), se da un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la presente publicación para presentar las alegaciones que se estimen oportunas, teniendo a su disposición el expediente de referencia en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, calle Josefa Varcárcel, número 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados

Don Florín Guta. Expediente: 1575/2003.
Don Antoni Carreño Castilla. Expediente: 1583/2003.
Don Blas Moraga López . Expediente: 1584/2003.
Doña Agueda Cuenca Sastre. Expediente: 1590/2003.
Transportes Mercancías Valreal, S.L. Expediente: 1595/2003.
Don Cristian Vladoiu Solompn. Expediente: 1599/2003.

Madrid, 1 de octubre de 2004.–El Jefe de Conservación y Explotación, Juan Jiménez Ogallar.–47.163.

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña sobre información pública. Estudio informativo y estudio de impacto ambiental «Mejora de trazado. Carretera N-152 de Barcelona a Puigcerdá. Tramo: Ribes de Freser-La Molina». Provincia de Girona.

Aprobado provisionalmente por la Dirección General de Carreteras el 20 de julio de 2004, el Estudio Informativo y el Estudio de Impacto Ambiental. «Mejora de trazado. Carretera N-152 de Barcelona a Puigcerdá. Tramo: Ribes de Freser-La Molina». Clave: EI-2-GI-07 Provincia de Girona, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común y en cumplimiento de cuanto establece el Artículo 10 de la Vigente Ley de Carreteras (25/1988) y concordantes de su Reglamento y la modificación del apartado 4, establecida en la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, se somete a Información Pública el Estudio Informativo antes citado por un período de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, plazo durante el cual podrá ser examinado por quienes lo deseen, en la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña (calle de la Marquesa, n.º 12, 2.ª planta, de Barcelona), Unidad de Carreteras de Girona, (Ronda Ferran Puig, 24), en horas de oficina, así como en las Corporaciones locales afectadas de Ribes de Freser, Planoles, Toses, Alp, Campelles y Fontanals de Cerdanya, Provincia de Girona.

Dicha información pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 6/2001 que modifica el Real Decreto Legislativo 1302/1986 de 28 de junio, sobre Evaluación del Impacto Ambiental y su Reglamento, Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre.

Se hace constar expresamente que las nuevas calzadas tendrán la limitación total de accesos a las propiedades colindantes, que impone el articulo 28 epígrafe 4 de la Ley 25/1988, de Carreteras.

Entre los documentos que se someten a examen figura copia de la Aprobación Provisional ya citada, así como del Estudio Informativo y estudio de impacto Ambiental.

Durante el expresado plazo podrán presentarse las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas, advirtiéndose que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado (Art. 10 p. 4 de la Ley de Carreteras) y asimismo las referidas a lo previsto en la Ley 6/2001 que modifica el citado Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de jumo, de Evaluación de Impacto Ambiental.

Barcelona, 5 de octubre de 2004.–El Jefe en Funciones de la Demarcación, Luis Bonet Linuesa.–47.882.